IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118 GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO

Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento número 490 de 2017-L, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 61 contra LINA CONSTANZA CEBALLOS DONOSO, INSS, TGSS , GESMONIDES, S.L., en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el n° SEGURIDAD SOCIAL 490/2017-L se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a GESMONIDES, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día **16/4/2018 a las 09:00 horas**, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y haciéndole saber que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicacionesse harán fijando copia de la resolución o de la cédula en eltablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a **GESMONIDES, S.L.,** se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En GUADALAJARA, a tres de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/428/18)

BOCM-20180117-118